

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Pozoblanco**

Núm. 12.486/2009

D. Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 553/2009 por el fallecimiento sin testar de D. José Sánchez Romero ocurrido en Pozoblanco (Córdoba) el día 18 de noviembre de 2006 promovido por a Ma-

nuel Sánchez Romero a su favor y de sus hermanos Miguel, Manuel Pedro, conocido sólo como Manuel y María Piedrasanta Sánchez Romero, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 1 de diciembre de 2009.—El Secretario, Serafín Redondo Ramos.